



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Radicación: N° 2016-340

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: LIBARDO PARRA SUAREZ

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

AUDIENCIA ESPECIAL DE CONCILIACION

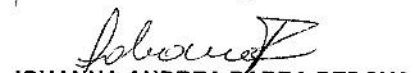
En Ibagué, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.) de hoy dos (2) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), el suscrito Juez Sexto administrativo Oral de Ibagué, se constituye en audiencia pública en el recinto del despacho con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación, en observancia con lo previsto en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en razón al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, contra la sentencia de primera instancia de fecha 9 de Octubre de 2017. Se hace presente las siguientes personas: parte demandada: Dra. DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA. Parte demandante: NO ASISTIÓ. Ministerio Público: - NO ASISTIÓ. Seguidamente se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, para que manifieste lo que a bien tenga: "Ante la inasistencia de la parte demandante no tengo nada que manifestar". **PRONUNCIAMIENTO DEL DESPACHO:** Como quiera que la parte demandante no asistió, se entiende que no asiste ánimo conciliatorio, se declara fallida la presente audiencia y el señor Juez concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL en el efecto suspensivo. Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima. No siendo otro el objeto de la presente audiencia se da por terminada siendo las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde (4:35 pm), una vez leída, aprobada y firmada por quienes en ella intervinieron.

El Juez,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ


DIANA SOFIA DELGADILLO MEDINA

Parte demandada Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional


JOHANNA ANDREA PARRA BEDOYA
Sustanciadora